



AYUNTAMIENTO DE
Navalmoral de la Mata

PREMIOS GALA DEL DEPORTE

BASES DE LA CONVOCATORIA

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, como viene haciendo desde hace 20 ediciones, convoca los premios para la Gala del Deporte. En dicha gala se premia a los y las mejores deportistas del año anterior, el trabajo de los clubs y asociaciones y se potencia la imagen del deporte a fin de visibilizar la importancia que tiene en la construcción de una ciudadanía sana y en el desarrollo económico y social de una colectividad.

Por ello, con la intención de que la elección de los/as premiados/as sea lo más democrática posible, se ha decidido que en la presente edición cualquier persona pueda proponer con motivos debidamente justificados a una persona física o entidad deportiva de su entorno que crea que merece ser recompensada por su incansable labor diaria en materia deportiva.

Las categorías establecidas en la presente edición son:

- Menciones especiales categoría base
- Menciones especiales
- Mejor evento deportivo del año
- Mejor entidad deportiva
- Trayectoria
- Mejor deportista femenina
- Mejor deportista masculino



El número máximo de premiados/as en cada una de las categorías será de 1, excepto en las categorías “Menciones especiales categoría base” y “Menciones especiales”, que será de un máximo de 4 por categoría, no siendo en ningún caso el premio una dotación económica sino un galardón conmemorativo por haber desarrollado una labor significativa dentro del ámbito deportivo.

SEGUNDA. REQUISITOS DE LAS CANDIDATURAS

Los requisitos de esta convocatoria se detallan a continuación:

- Puede optar a los premios, cualquier persona física, entidad deportiva, o asociación que tenga vinculación con Navalmoral de la Mata. No obstante, no podrán ser propuestas aquellas que actualmente desarrollen, profesionalmente, un cargo público.
- Cada propuesta debe ir acompañada de los datos personales de la persona que propone candidatura (**Anexo I**) y del nombre de la/s candidata/s, entidad/es deportivas o asociaciones seleccionadas, acompañada de una justificación de por qué merece dicho premio (**Anexo II**).
- Cada propuesta debe ir acompañada también de la documentación acreditativa de los méritos alegados.
- Las integrantes del jurado se encargarán de analizar cada una de las candidaturas propuestas y elegirán a los premiados en las diferentes categorías.
- Se aceptarán candidaturas a título póstumo. En caso de recibir alguna candidatura a título póstumo el jurado decidirá si abrir una categoría específica para premios a título póstumo. En caso de que se abriese, el número máximo de premiados en dicha categoría sería de 2.



TERCERA. COMPOSICIÓN DEL JURADO

El órgano encargado de deliberar y decidir sobre las candidaturas más idóneas para recibir los premios será la comisión permanente del Consejo Sectorial de Deportes de Navalmoral de la Mata. Los/as integrantes del mismo valorarán cada opción y tendrán en cuenta todos y cada uno de los aspectos que se presenten en las candidaturas.

La elección se hará democráticamente por mayoría simple, contando un voto por cada miembro que conforma la comisión permanente del Consejo Sectorial de Deportes. Para cualquier gestión no contemplada en estas bases, el jurado podrá resolver.

CUARTA. PROCEDIMIENTO

Podrá presentar candidaturas cualquier persona física, entidad deportiva o asociación que no sea la misma candidata. La candidatura deberá recoger los méritos por los que cada deportista, entidad deportiva o asociación debe optar al premio.

Cada persona podrá proponer más de una candidatura, siendo necesaria una hoja de inscripción por cada una de ellas.

Las candidaturas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Navalmoral. En la instancia (ANEXO I y ANEXO II) aparecerán como datos imprescindibles los siguientes:

I. Datos personales de la persona que propone candidaturas (nombre completo, DNI, dirección y un teléfono).

II. Nombre y apellidos del candidato/a o denominación de la entidad deportiva o asociación.



AYUNTAMIENTO DE
Navalmoral de la Mata

III. Ámbito deportivo en el que desarrolla su actividad el candidato/a, entidad deportiva o asociación.

IV. Motivos por los que se opta a la candidatura.

Dichas instancias, recogidas en los Anexos de esta convocatoria, podrán encontrarse en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata y también estarán disponibles en la Casa del Deporte de Navalmoral de la Mata y en el Registro General del Ayuntamiento de Navalmoral, donde se pondrán a disposición de toda aquella persona que tenga a bien presentar alguna candidatura.

QUINTA. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

El plazo para la presentación de las candidaturas es de 15 días, contado desde el día siguiente de la publicación del anuncio de estas bases en la web del Excmo. Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, <http://www.aytonavalmoral.es/>

SEXTA. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Finalizado el plazo de propuesta de candidaturas, se reunirán los/las integrantes del jurado para la valoración y deliberación de las mismas. El veredicto del jurado será inapelable. Del veredicto de cada componente de la comisión permanente del Consejo, se levantará acta con la resolución, que habrá que hacerse pública y notificarse a las elegidas.

SÉPTIMA. ENTREGA DE PREMIOS

El Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, bajo la presidencia de la Alcadesa en ejercicio de su representación municipal, procederá a la entrega de los premios en la Gala del Deporte que se desarrollará en el mes de Diciembre, con fecha aún por determinar.



AYUNTAMIENTO DE
Navalmoral de la Mata

ANEXO I. Datos de la persona que presenta la candidatura

Espacio para sello de registro

Modelo de inscripción para la solicitud Premios Gala del Deporte

Nombre y apellidos de la persona que propone candidatura/s:	
DNI:	
Domicilio:	
Población:	CP:
Provincia:	
Teléfono/s de contacto:	

Registrar en el Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE
Navalmoral de la Mata

ANEXO II. Datos de la persona física, entidad deportiva, o asociación candidata

Nombre y apellidos del candidato/a:
Nombre de la entidad deportiva o asociación:
Ámbito deportivo en el que desarrolla su actividad:
Motivos por los que se propone para optar a los premios:

Registrar en el Ayuntamiento